

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 9** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos con la valoración de méritos y las listas provisionales de excluidos en el concurso de traslados de ámbito estatal de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre), se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En la base séptima de la citada Resolución se prevé que, una vez recibidas las actas de las Comisiones de Valoración, se procederá a la publicación de la lista provisional de admitidos junto con el baremo provisional con las puntuaciones obtenidas, así como la relación de concursantes excluidos de la participación y relación de excluidos al ejercicio del derecho preferente, con indicación de las causas de exclusión, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones.

En base a lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Publicar la lista provisional de admitidos junto con el baremo provisional con las puntuaciones obtenidas, en el listado “Relación alfabética de participantes”.

Segundo

Declarar excluidos de la participación en el citado concurso de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero

Declarar excluidos del derecho preferente a centro y a localidad a los participantes que figuran en el correspondiente listado.

Cuarto

Anunciar la publicación de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 29 de enero de 2021, en el portal www.comunidad.madrid, dentro del apartado “Administración electrónica: Punto de acceso general” escribiendo en el texto del buscador: “Concurso traslados estatal secundaria 2020”, y con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal “personal+educación”, mediante la siguiente secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, “Funcionarios Docentes”, “Concursos”, “Traslados”.

Estos listados se ajustan a la legislación de protección de datos, no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Quinto

De conformidad con la base séptima de la Resolución de 23 de octubre de 2020, los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, presentar alegaciones a las puntuaciones, según modelo Anexo 33, acompañado del documento guía correspondiente (Anexo 35).

Las alegaciones, dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos, se presentarán por el procedimiento a que se alude en la base quinta, subapartado 5.2.2, de la Resolución de 23 de octubre de 2020.

Si la causa de exclusión en el concurso estuviera motivada por haberse presentado la solicitud fuera del plazo establecido, el interesado junto con el escrito de alegaciones deberá adjuntar en su caso la documentación acreditativa de la presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

Madrid, a 27 de enero de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/2.785/21)

